

PLAN ESPECIAL del PARQUE de las LLAMAS [fase 2]

El Ayuntamiento de Santander va a promover un concurso de proyectos, con intervención de jurado, para adjudicar el contrato de servicios necesarios para la redacción y tramitación del **Plan Especial del PARQUE de las LLAMAS [fase 2]**, que, bajo la denominación de **PE.llamas_f2**, afectará al ámbito del sistema general de espacios libres así definido por el vigente Plan General de Santander como **SG.15**, que constituye la continuación hacia el oeste del ya iniciado Parque Atlántico de las LLAMAS y que actualmente se encuentra ejecutado hasta la calle Libertad.

El 11 de mayo de 2007 fue abierta al público la primera fase del gran espacio verde de la ciudad de Santander, el citado Parque Atlántico de Las LLAMAS, ocupando el extremo este de la vaguada del mismo nombre, con salida histórica hacia el abra del Sardinero, en la zona de la Segunda playa.

Catorce años después, y tras la urbanización completa de la primera manzana del mismo, entre la calle Alcalde Vega Lamera al este y la calle Libertad al oeste, se hace necesario ya avanzar en la siguiente manzana del Parque Atlántico de Las LLAMAS para extender todos los beneficios que su puesta en uso supondrá para el conjunto de la ciudadanía habida cuenta de los que ya son constatables en la vida efectiva de la primera fase, proyectada en su diseño por el estudio de arquitectos de Enric Batlle y Joan Roig.

El ámbito se extenderá (pues así es la definición del **SG.15**) hasta la bajada de San Juan, y se procederá a su ordenación urbanística a través del mencionado y necesario **PE.llamas_f2**, siendo la base de todo el proceso conocer y definir esa ordenación de usos y espacios de la extensión del parque ya existente a partir de su calificación urbanística como espacios libres en la categoría de parque equipado. Esa condición permitirá que, además del propio uso más reconocible y solicitado de parque público en su versión más puramente verde, sea posible reservar y establecer sobre esos suelos espacios (edificados o abiertos) para su uso como equipamientos cívicos de todo tipo (deportivos, educativos, culturales...) que permitan mejorar el nivel de dotaciones de ese entorno y de la ciudad en general.

Partiendo de estas consideraciones básicas, se propone ahora un proceso totalmente abierto de consulta pública/ciudadana tras la manifestación expresa en el Pleno Municipal del pasado mes de agosto de la voluntad de avanzar en los trámites necesarios para que esa ampliación del actual Parque de Las LLAMAS pueda ser una realidad en un futuro lo más cercano posible.

Lo que se expone como propuesta de MEMORIA de inicio para el expediente correspondiente en SANTANDER, a día de la firma digital, por

ANTONIO BEZANILLA CACICEDO
Director General de URBANISMO
Ayuntamiento de SANTANDER